ESTUDIO DEL SECTOR

Que soporta el proceso de selección bajo la Modalidad de Selección Abreviada por Menor Cuantía para el "ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA CON EL FIN DE REALIZAR MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO A LAS VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, VALLE DEL CAUCA."

1. INTRODUCCIÓN 1
2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD 3
2.1 Descripción Del Objeto A Contratar 14
2.2 Modalidad De Selección 15
3. Clasificación Unspsc 15
4. Aspectos Generales 15
4.2 Variables Macroeconómicas 16
4.2.1 Principales Indicadores Del Mercado Laboral 16
4.2.2. Producto Interno Bruto – PIB ¡Error! Marcador no definido.
5. Aspectos Técnicos 21
5.1. Innovaciones oferta y demanda de maquinaria en Colombia: Tendencias y oportunidades 21
5.2. Especificaciones técnicas 24
6. Aspectos Regulatorios 25
6.1 Marco General de la modalidad y tipología contractual 25
7. Modelo De Abastecimiento Estratégico 25
7.1 Análisis de la Demanda 25
7.2 Análisis de la oferta 28
8. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO 29
6.1 Procesos de Contratación de la Alcadia de Candelaria-Valle del Cauca 29
6.2 Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales 29
6.3 Análisis de los Procesos de Contratación identificados 35
9. ESTUDIO DE LA OFERTA 36
7.1 Proveedores 36
5.2 Cadena De Suministro 37
10. Estudio Del Mercado 38
10.1 Análisis de Precios 38
10.2 Presupuesto oficial 40
8.3 Deducciones y Retenciones 41
11. ANÁLISIS FINANCIERO ¡Error! Marcador no definido.
12. ACUERDOS COMERCIALES 44
13. CONCLUSIONES 45

1. INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del Municipio de Candelaria Valle del Cauca y a obtener el mayor valor por el dinero público. Para cumplir con este objetivo, la Entidad debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

El Artículo No.2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública, el cual busca orientar a la Entidad Estatal en la definición requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, así como en la caracterización de su mercado e identificación de posibles riesgos del proceso de selección.

Para dar cumplimiento a lo anterior, el presente documento utiliza la metodología y estructura establecida en la Guía de Elaboración de Estudios de Sector Versión G-EES-02 Versión 2. del 15 de agosto de 2025. de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, con el fin de realizar una evaluación del mercado del bien, obra o servicio que se pretende adquirir y diseñar el proceso de contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

Para la elaboración de este estudio del sector se tuvieron en cuenta los lineamientos de la Agencia Nacional de contratación pública – Colombia compra eficiente y la información contenida en el Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE, el cual tiene como objetivos brindar herramientas metodológicas diseñadas para apoyar a las Entidades del Estado colombiano en la identificación de oportunidades para la generación de valor y nuevas fuentes de abastecimiento, la definición de estrategias para adquirir bienes y servicios, así como el desarrollo de habilidades de gestión en sus procesos de compra.

El proceso que se adelanta busca una herramienta del derecho público, especialmente de la rama del derecho administrativo, cuya finalidad consiste en facilitar y convertirse en un medio idóneo para agilizar y hacer mucho más viable y expedita la contratación entre entidades públicas, es por ello que a través de un Contrato Interadministrativo se hará una transferencia de competencias entre entes estatales, para cumplir con los fines de la actividad pública.

En este orden de ideas, se realiza el presente estudio del sector para el proceso de selección de contratación directa que tiene por objeto la: "**ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA CON EL FIN DE REALIZAR MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO A LAS VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, VALLE DEL CAUCA**". el cual tiene entre sus propósitos definir los criterios técnicos, financieros y jurídicos que debe tener en cuenta la Alcaldía de Candelaria en el proceso que adelanta.

ESTUDIO DEL SECTOR

Que soporta el proceso de selección bajo la Modalidad de Selección Abreviada por Menor Cuantía para el "ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA CON EL FIN DE REALIZAR MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO A LAS VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, VALLE DEL CAUCA."

1. INTRODUCCIÓN 1
2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD 3
2.1 Descripción Del Objeto A Contratar 14
2.2 Modalidad De Selección 15
3. Clasificación Unspsc 15
4. Aspectos Generales 15
4.2 Variables Macroeconómicas 16
4.2.1 Principales Indicadores Del Mercado Laboral 16
4.2.2. Producto Interno Bruto – PIB ¡Error! Marcador no definido.
5. Aspectos Técnicos 21
5.1. Innovaciones oferta y demanda de maquinaria en Colombia: Tendencias y oportunidades 21
5.2. Especificaciones técnicas 24
6. Aspectos Regulatorios 25
6.1 Marco General de la modalidad y tipología contractual 25
7. Modelo De Abastecimiento Estratégico 25
7.1 Análisis de la Demanda 25
7.2 Análisis de la oferta 28
8. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO 29
6.1 Procesos de Contratación de la Alcadia de Candelaria-Valle del Cauca 29
6.2 Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales 29
6.3 Análisis de los Procesos de Contratación identificados 35
9. ESTUDIO DE LA OFERTA 36
7.1 Proveedores 36
5.2 Cadena De Suministro 37
10. Estudio Del Mercado 38
10.1 Análisis de Precios 38
10.2 Presupuesto oficial 40
8.3 Deducciones y Retenciones 41
11. ANÁLISIS FINANCIERO ¡Error! Marcador no definido.
12. ACUERDOS COMERCIALES 44
13. CONCLUSIONES 45

1. INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del Municipio de Candelaria Valle del Cauca y a obtener el mayor valor por el dinero público. Para cumplir con este objetivo, la Entidad debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

El Artículo No.2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública, el cual busca orientar a la Entidad Estatal en la definición requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, así como en la caracterización de su mercado e identificación de posibles riesgos del proceso de selección.

Para dar cumplimiento a lo anterior, el presente documento utiliza la metodología y estructura establecida en la Guía de Elaboración de Estudios de Sector Versión G-EES-02 Versión 2. del 15 de agosto de 2025. de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, con el fin de realizar una evaluación del mercado del bien, obra o servicio que se pretende adquirir y diseñar el proceso de contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

Para la elaboración de este estudio del sector se tuvieron en cuenta los lineamientos de la Agencia Nacional de contratación pública – Colombia compra eficiente y la información contenida en el Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE, el cual tiene como objetivos brindar herramientas metodológicas diseñadas para apoyar a las Entidades del Estado colombiano en la identificación de oportunidades para la generación de valor y nuevas fuentes de abastecimiento, la definición de estrategias para adquirir bienes y servicios, así como el desarrollo de habilidades de gestión en sus procesos de compra.

El proceso que se adelanta busca una herramienta del derecho público, especialmente de la rama del derecho administrativo, cuya finalidad consiste en facilitar y convertirse en un medio idóneo para agilizar y hacer mucho más viable y expedita la contratación entre entidades públicas, es por ello que a través de un Contrato Interadministrativo se hará una transferencia de competencias entre entes estatales, para cumplir con los fines de la actividad pública.

En este orden de ideas, se realiza el presente estudio del sector para el proceso de selección de contratación directa que tiene por objeto la: "**ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA CON EL FIN DE REALIZAR MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO A LAS VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, VALLE DEL CAUCA**". el cual tiene entre sus propósitos definir los criterios técnicos, financieros y jurídicos que debe tener en cuenta la Alcaldía de Candelaria en el proceso que adelanta.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Para la descripción de la necesidad, la entidad procede a brindar inicialmente por exponer los respectivos sustentos desde los aspectos constitucionales, legales y el marco técnico-administrativo. Este último incluye las órdenes impartidas mediante el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, Sala de decisión, sentencia del 09 de diciembre del 2021, Radicación No. 76001-23-33-000-2021-00237-00, Mg. Zoranny Castillo Otalora, Víctor Adolfo Hermandez Diaz, Ana Margoth Chamorro Benavides. Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, sentencia del 21 de julio del 2023, Radicación No. 76001-23-33-000-2021-00237-01, M.P. Nubia Margoth Peña Garzon, donde se establecieron directrices relacionadas con: la elaboración y ejecución de un plan de acción para mejorar el saneamiento básico del Corregimiento El Carmelo, ya que dentro del plan se encuentra la limpieza y descolmatación a través del mantenimiento periódico a la derivada 7.3, con el fin de que no se acumulen residuos de materia orgánica y se logre optimizar el flujo de aguas lluvias a lo largo del canal, por lo que constituyen directrices obligatorias que orientan la actuación administrativa, garantizan el cumplimiento normativo y respaldan la viabilidad jurídica de la intervención propuesta.

Que la Constitución Política de Colombia, Artículo 315, numerales 1 y 3 establece como atribuciones del alcalde:

1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo.

3. Dirigir la acción administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

La administración Municipal como ente territorial debe dar cumplimiento a los fines del estado, consagrados en el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

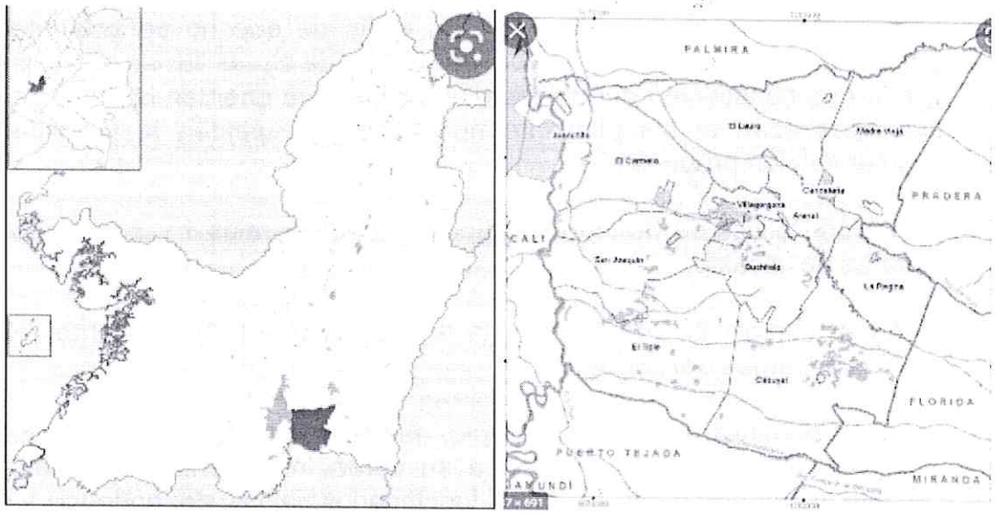
Al Municipio de Candelaria, como entidad fundamental de la división político-administrativa del estado le corresponde prestar los servicios que determine la Ley, construir obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, es necesario dar cumplimiento a dichas funciones asignadas por la Constitución y las leyes a las entidades territoriales y a sus representantes legales; esto en razón a ciertas actividades efectuadas por esta Administración, que están incluidas en los planes y programas del Municipio.

Ahora bien, la Ley 136 de 1994, por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, en desarrollo de los preceptos constitucionales antes enunciados, define que el municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalan la

Constitución y la ley, cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. En este sentido, conforme a lo establecido en el artículo 3 de la citada ley, corresponde al municipio, entre otras funciones, promover el desarrollo de su territorio, construir obras que demanden el progreso local y garantizar el mantenimiento de la infraestructura a su cargo, dentro de la cual se encuentra la red vial urbana y rural.

LOCALIZACIÓN MUNICIPIO DE CANDELARIA –VALLE DEL CAUCA:

Candelaria es un municipio localizado en el departamento del Valle del Cauca a 19 kilómetros de Cali, su relieve es por completo llano, la totalidad de su territorio se encuentra en el piso térmico cálido; se limita por el norte con Palmira, por el oriente con Pradera y Florida, por el sur con el departamento del Cauca y por el occidente con Cali.



Que el municipio cuenta con una "extensión aproximada de 285 km^2", que en materia de infraestructura vial, dispone de "160 KM aproximadamente de vías urbanas y principales urbanas y 150 km aproximadamente de vías terciarias", (*información tomada como fuente el documento denominado EXPEDIENTE MUNICIPAL 2015 como documento que hace parte de la MODIFICACIÓN EXTRAORDINARIA DEL PBOT - ACUERDO 02 DE 2015*), las cuales constituyen un componente estructural para la conectividad territorial, la movilidad de la población y el desarrollo de las actividades económicas, particularmente del sector agropecuario, así mismo las vías terciarias intercomunican diferentes sectores entre los cuales se puede mencionar el Corregimiento del Cabuyal, Juanchito, Carmelo, Buchitolo, El Lauro, Madre vieja, Villagorgona, entre otros, movilizando todos los productos que se cultivan en la región, base de la economía del municipio.

No obstante, un porcentaje significativo de esta red vial presenta un deterioro progresivo como consecuencia del uso intensivo, las condiciones climáticas, y la insuficiencia de intervenciones oportunas de mantenimiento y mejoramiento. Esta situación se manifiesta en la pérdida de la capa de rodadura, el deterioro de superficies de afirmado y las dificultades de transitabilidad,

Adicionalmente el Municipio se debe realizar el mantenimiento a derivadas y cauces con las que cuenta, para optimizar el flujo de agua de lluvia de forma controlada, protegiendo el terreno, las estructuras y el sistema de drenaje, especialmente en eventos de alta precipitación, lo que ayuda en gran medida a mantener los callejones libres de empozamientos, esto debido a que su topografía es casi

totalmente plana, lo cual en temporada de invierno presentan fuertes precipitaciones en la cabecera, corregimientos y veredas, ocasionado inundaciones en gran parte del territorio.

Por lo anterior las vías terciarias, derivadas, zanjones y canales de aguas lluvias del Municipio requieren de su mantenimiento y mejoramiento periódico en aras de garantizar una mejor movilidad y acceso de nuestros campesinos para el desplazamiento y comercialización de sus productos agropecuarios, y la movilidad en general de la comunidad. De esta manera se busca mejorar la economía, menor tiempo en desplazamientos y menor contratiempo en las vías del municipio.

Mediante el Acuerdo No. 07 del 31 de mayo de 2024, se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Candelaria, "JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA", se ha establecido el programa "**INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL MUNICIPIO**" Subprograma: "**FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD DE LA POBLACIÓN PARA IMPULSAR LA ECONOMÍA DEL MUNICIPIO EN LA REGIÓN.**" Proyectos: "**FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EN EL COMPONENTE DE MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA**" Y **"REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL SECUNDARIA DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA".** cuyo objetivo general es altos niveles de movilidad en el tránsito vehicular, en el municipio Candelaria; El proyecto impacta el indicador del ODS 9 Industria, innovación e infraestructura, dado que aportan a la meta 9.1 desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para el desarrollo económico y el bienestar humano, y programa "**PREPARADOS PARA LO INESPERADO**" Subprograma: "**MANEJO DE DESASTRES.**" Proyectos: "**FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PARA EL CONOCIMIENTO, LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y EL MANEJO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA**" cuyo objetivo general es Identificar, caracterizar, analizar y evaluar los escenarios de riesgos presentes en el municipio de Candelaria, como también estimular el monitoreo continuo, con el propósito de divulgar continuamente el riesgo comunicando las causas, consecuencias; El proyecto impacta el indicador del ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles, dado que aportan a la meta 11.b desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para el desarrollo económico y el bienestar humano.
Por lo anterior con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines de estado, la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios ya citados, cuyo cabal cumplimiento constituye mecanismo idóneo, en cuanto permite definir los objetivos y metas de la acción estatal, y definir las prioridades en el uso de los recursos públicos y teniendo en cuenta que se debe intervenir a diario la infraestructura de vías terciarias, derivadas, zanjones y canales de aguas lluvias se requiere realizar la contratación de alquiler de maquinaria para el mantenimiento y mejoramiento periódico de las vías terciarias, derivadas, zanjones y canales de aguas lluvias del municipio.

POBLACIÓN BENEFICIADA

CORREGIMIENTO	HABITANTES
El Cabuyal	5.400
Madre Vieja	362

El Lauro	1.002
Villagorgona	22.315
El Carmelo	6.382
TOTAL, POBLACIÓN	**35.461**

De acuerdo a lo anterior se entregarán la cantidad de horas para intervenir para habilitar la conexión de la ruralidad con el casco urbano y de esta manera no afectar la economía, la movilidad y el acceso a cada uno de los territorios, se nombrarán y se describirá cada uno.

TABLA DE IDENTIFICACIÓN DE CALLEJONES Y CÁLCULO DE MATERIAL Y CANTIDAD HORAS MÁQUINA

Nombre de Callejón	Rendimiento de maquina Hrs motonivelador a escarificación TP	Rendimiento de maquina Hrs motonivelador a conformación TP	Rendimiento de maquina Hrs vibro compactador	Rendimiento de carro tanque por días TP	Cantidad de viaje, traslado material Volq. 12 M3 y 21 TON (TM)
CORREGIMIENTO CABUYAL					
Callejón Alto del Caballo - La Solorza - La escuela	64	9	13	2	38
CORREGIMIENTO MADRE VIEJA					
Callejón de Madre vieja	40	20	28	4	83
CORREGIMIENTO DE VILLA GORGONA					
Callejón los Guales	17	13	19	2	31
Callejón los Burgos	6	5	7	1	16
CORREGIMIENTO DEL CARMELO					
Callejón los trasmisores	13	7	9	1	16
CORREGIMIENTO DE LAURO					
Callejón Entrada cancha del Lauro	17	13	18	2	40
TOTALES	157	65	81	12	224
DESCRIPCIÓN DE TOTALES	CANT HRS MOTONIVELADORA	CANT HRS MOTONIVELADORA	CANT HRS VIBRO COMPACTADOR	CANTIDAD DIAS CARRO TANQUE	CANT VIAJES VOLQUETA 12 M3

Total, De Mantenimiento De Vías Terciarias Con Fresado En El Municipio De Candelaria.

Se realiza recorrido para identificar los callejones con su rodadura más afectada, posterior se realiza el diagnóstico para corregir la rodadura con material fresado; a este dicho mantenimiento se realizará en cada una de las vías terciarias, se Instalará material fresado que conformara una motoniveladora y posteriormente se compactara con vibro compactador para que conserve un buen afirmado y así garantizar la movilidad de 35.461 personas beneficiadas en cada uno de los sectores de los corregimiento a mencionar.

En el municipio de Candelaria Valle, se requiere aproximadamente una cantidad de material tipo fresado de 1.357 M3, para cubrir las rutas que se identificaran posteriormente.

CORREGIMIENTO DEL CABUYAL

Sectores de Alto del Caballo, Tres tusas y La Solorza la escuela: Se corregirá la rodadura del callejón con material fresado frente al colegio y las viviendas del sector, impactando directamente los sectores y los habitantes de alto del caballo, tres tusas y la Solorza hasta la escuela, dando bienestar a los niños de estos sectores que a diario toman clase en el colegio Nuestra señora de Lourdes.

TABLA DE IDENTIFICACIÓN DE CALLEJONES Y CÁLCULO DE MATERIAL Y CANTIDAD HORAS MÁQUINA

Nombre de Callejón	Rendimiento de maquina Hrs motoniveladora escarificación TP	Rendimiento de maquina Hrs motoniveladora conformación TP	Rendimiento de maquina Hrs vibro compactador	Rendimiento de carro tanque por días TP	Kilómetros recorridos por trayecto.	Cantidad de viaje, traslado material Volq. 15 m3 TM
CORREGIMIENTO DEL CABUYAL						
Callejón Alto del Caballo - La Solorza - La escuela	64	9	13	2	14	38



Imagen No 1. Callejón La Solorza

CORREGIMIENTO DE MADRE VIEJA

Callejón de Madre Vieja: Se corregirá la rodadura del callejón con material fresado, instalándolo frente a las viviendas sobre el callejón impactando directamente al sector y los habitantes del corregimiento de Madre Vieja, con esta actividad se realizará el mejoramiento de vías terciarias.

Tabla De Identificación De Callejones Y Cálculo De Material Y Cantidad Horas Máquina

Nombre de Callejón	Rendimiento de maquina Hrs motoniveladora escarificación TP	Rendimiento de maquina Hrs motoniveladora conformación TP	Rendimiento de maquina Hrs vibro compactador	Rendimiento de carro tanque por días TP	Kilómetros recorridos por trayecto.	Cantidad de viaje, traslado material Volq. 15 m3 TM
CORREGIMIENTO MADRE VIEJA						
Callejón Madre Vieja	40	20	28	40	18	83

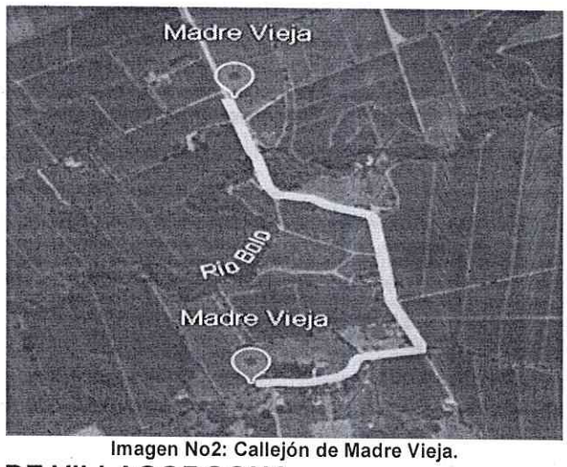


Imagen No2: Callejón de Madre Vieja.

CORREGIMIENTO DE VILLAGORGONA:

Callejón Sector Los Guales: Se corregirá la rodadura del callejón con material fresado, impactando directamente el sector y los habitantes del callejón Los Guales, y adicionalmente la movilidad de los habitantes del corregimiento de Villagorgona en general.

Tabla De Identificación De Callejones Y Cálculo De Material Y Cantidad Horas Máquina

Nombre de Callejón	Rendimiento de maquina Hrs motoniveladora escarificación TP	Rendimiento de maquina Hrs motoniveladora conformación TP	Rendimiento de maquina Hrs vibro compactador	Rendimiento de carro tanque por días TP	Kilómetros recorridos por trayecto.	Cantidad de viaje, traslado material Volq. 15 m3 TM
CORREGIMIENTO DE VILLA GORGONA						
callejón Los Guales	17	13	19	2	11	31

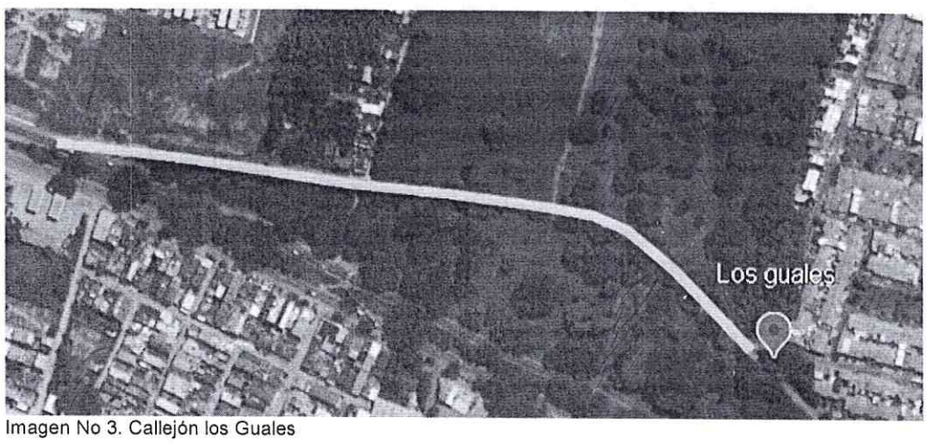


Imagen No 3. Callejón los Guales

Callejón Sector Los Burgos: Se corregirá la rodadura del callejón con material fresado, impactando directamente el sector y los habitantes del callejón Los Burgos, con esta actividad se le realizará el mejoramiento de vías terciarias.

Tabla De Identificación De Callejones Y Cálculo De Material Y Cantidad Horas Máquina

Nombre de Callejón	**Rendimiento de maquina Hrs motoniveladora escarificación TP**	**Rendimiento de maquina Hrs motoniveladora conformación TP**	**Rendimiento de maquina Hrs vibro compactador**	**Rendimiento de carro tanque por días TP**	**Kilómetros recorridos por trayecto.**	**Cantidad de viaje, traslado material Volq. 15 m3 TM**
CORREGIMIENTO DE VILLA GORGONA						
callejón Los Burgo	6	5	7	1	13,5	16



Imagen N0. 4 callejón los Burgos

CORREGIMIENTO DEL CARMELO

Callejón Los Trasmisores: Se corregirá la rodadura del callejón con material fresado, impactando directamente el sector y los habitantes del callejón los Trasmisores, con esta actividad se le realizará el mejoramiento de vías terciarias.

Tabla De Identificación De Callejones Y Cálculo De Material Y Cantidad Horas Máquina

Nombre de Callejón	Rendimiento de maquina Hrs motoniveladora escarificación TP	Rendimiento de maquina Hrs motoniveladora conformación TP	Rendimiento de maquina Hrs vibro compactador	Rendimiento de carro tanque por días TP	Kilómetros recorridos por trayecto.	Cantidad de viaje, traslado material Volq. 15 m3 TM
CORREGIMIENTO DEL CARMELO						
Callejón los trasmisores	13	7	9	1	13,2	16



Imagen No. 05. Callejón los Trasmisores.

CORREGIMIENTO DEL LAURO

Callejón entrada cancha del Lauro: Se corregirá la rodadura del callejón que conecta la entrada del corregimiento del Lauro hasta la placa huella existente con material fresado, impactando directamente el sector y los habitantes de la entrada hacia la cancha, con estas actividades se le realizará el mejoramiento de vías terciarias.

Tabla De Identificación De Callejones Y Cálculo De Material Y Cantidad Horas Máquina

Nombre de Callejón	Rendimiento de maquina Hrs motoniveladora escarificación TP	Rendimiento de maquina Hrs motoniveladora conformación TP	Rendimiento de maquina Hrs vibro compactador	Rendimiento de carro tanque por días TP	Kilómetros recorridos por trayecto.	Cantidad de viaje, traslado material Volq. 15 m3 TM
CORREGIMIENTO DEL LAURO						
callejón Entrada cancha del Lauro	17	13	18	2	10,7	40



Imagen No, 6: Callejón entrada cancha del Lauro.

Derivadas, Zanjones Y Canal De Aguas Lluvias

Nombre de Derivada, Zanjón o Acequia	Rendimiento de maquinaria Hrs de retro excavadora oruga
CORREGIMIENTO DEL CARMELO	
Subderivadas 7,3	79
Subderivadas 7,5 San Miguel	93
Zanjón Oasis al barrio Central	9
CORREGIMIENTO DE CABUYAL	
Subderivadas del desbaratado el Granadillo	95
CABECERA MUNICIPAL	
Canal Aguas lluvias Zafra	64
TOTALES	258
DESCRIPCIÓN DE TOTALES	CANTIDAD DE HRS RETRO EXCAVADORA ORUGA

El municipio de Candelaria Valle del Cauca, durante la temporada de lluvias y por temas de emergencia se ha presentado afectaciones en las vías rurales y en los sistemas de drenaje, debido al aumento de los niveles de precipitación y la acumulación de sedimentos en acequias, canales de aguas lluvias, zanjones y derivadas.

Estas condiciones han generado dificultades en la movilidad, deterioro de las vías rurales y el riesgo de posibles inundaciones en zonas aledañas, afectando la seguridad, la transpirabilidad y las actividades agrícolas de la comunidad.

En atención a lo anterior, se hace necesario utilizar la maquinaria amarilla contratada para el mantenimiento y mejoramiento de las vías rurales, también en actividades complementarias de descolmatación, limpieza y conformación de canales y zanjones, con el propósito de garantizar el adecuado drenaje de las aguas lluvias y prevenir afectaciones mayores en la infraestructura vial y en los predios rurales colindantes.

Esta intervención es de carácter prioritario, dado que la acumulación de sedimentos y residuos en los sistemas de drenaje natural impide el flujo normal del agua, aumentando el riesgo de represamientos e inundaciones. Por lo tanto, se justifica plenamente la destinación temporal de la maquinaria contratada para la atención de estas labores preventivas y correctivas, enmarcadas dentro de las acciones de mantenimiento vial y protección de la infraestructura rural.

Se realiza recorrido para identificar los zanjones, derivadas y acequias del municipio de Candelaria Valle del Cauca que se encuentran más afectadas para la limpieza y descolmatación de estas; este mantenimiento se realizará con horas máquinas de retro excavadora para garantizar el flujo continuo de las aguas que cruzan por estas.

CORREGIMIENTO DEL CARMELO

Subderivadas 7.3: Se debe hacer su intervención en la sede educativa Rodrigo Lloreda, propiedad del señor Jorge Londoño, predio que limita con Avícola Pilena, el cual es limitante con la familia Salinas, todo el sector de la hacienda San Luis, sector baldío del callejón San Juan y se debe hacer requerimiento para su limpieza y descolmatación a la empresa del antiguo Carvajal, empresa Refinal (la Cuerera) solicitándole a ellos también que limpien la rejilla que está ubicada sobre la Subderivadas en límites con hacienda San Luis.

Nombre de Derivada, Zanjón o Acequia	Rendimiento de maquinaria Hrs de retro excavadora oruga
CORREGIMIENTO DEL CARMELO	
Subderivada 7,3	79



Imagen No 7. Subderivadas 7,3

Subderivadas 7.5, San Miguel: Su intervención se debe hacer desde el sector de la ladrillera tres puertas bordeando la vía que de San Joaquín conduce al Carmelo, siguiendo por el callejón destapado que inicia cerca a la estación de servicio PRIMAX, vereda Cantalamota, tomar actuaciones sobre una carbonera que está cerca a su cauce y continuar con la intervención del zanjón al cultivo de caña que colinda con la vereda hasta el callejón San Juan.

Nombre de Derivada, Zanjón o Acequia	Rendimiento de maquinaria Hrs de retro excavadora oruga
CORREGIMIENTO DEL CARMELO	
Subderivada 7,5 San Miguel	93



Imagen No 8. Subderivada 7,5 San Miguel.

Zanjón Oasis al barrio Central: Se debe intervenir el zanjón que inicia en el barrio Oasis, pasa por el parque principal, va paralelo a la vía entrada al Corregimiento frente a la sede educativa Rodrigo Lloreda Caicedo y hace su descarga en la Subderivadas 7.3 frente a la empresa Cargil.

Nombre de Derivada, Zanjón o Acequia	**Rendimiento de maquinaria Hrs de retro excavadora oruga**
CORREGIMIENTO DEL CARMELO	
Zanjón Oasis al barrio Central	9

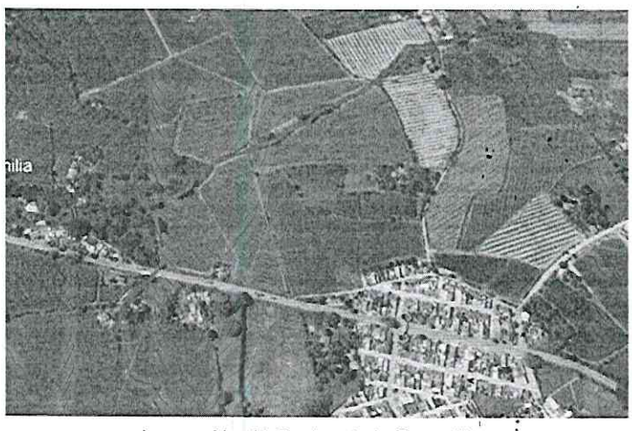


Imagen No 9. Zanjón Oasis.

CORREGIMIENTO EL CABUYAL

Subderivadas del desbaratado Granadillo: Se debe hacer la intervención en el sector de la Albania pasando el box paso ubicado a 150 metros antes de llegar a la vía que viene de puerto tejada, se continua con su intervención en las cañas ampliando de igual forma el box Colbert de pasos del sector. Anotando que las inundaciones las causan es que este box pasos no tienen la suficiente capacidad causando represamiento.

Nombre de Derivada, Zanjón o Acequia	Rendimiento de maquinaria Hrs de retro excavadora oruga
CORREGIMIENTO DE CABUYAL	
Subderivadas del desbaratado el Granadillo	95


Imagen No. 10 Desbaratado Granadillo.

CABECERA MUNICIPAL

Canal Aguas lluvias Zafra: Se debe hacer la intervención en el canal de aguas lluvias de la cabecera municipal, el cual inicia en el barrio Santa Ana y pasa por el barrio zafra, este se debe intervenir en el inicio del barrio zafra ya que es allí donde se colmataba y ocasiona inundación en el barrio Santa Ana.

Nombre de Derivada, Zanjón o Acequia	Rendimiento de maquinaria Hrs de retro excavadora oruga

CABECERA MUNICIPAL	
Canal Aguas lluvias Zafra	64

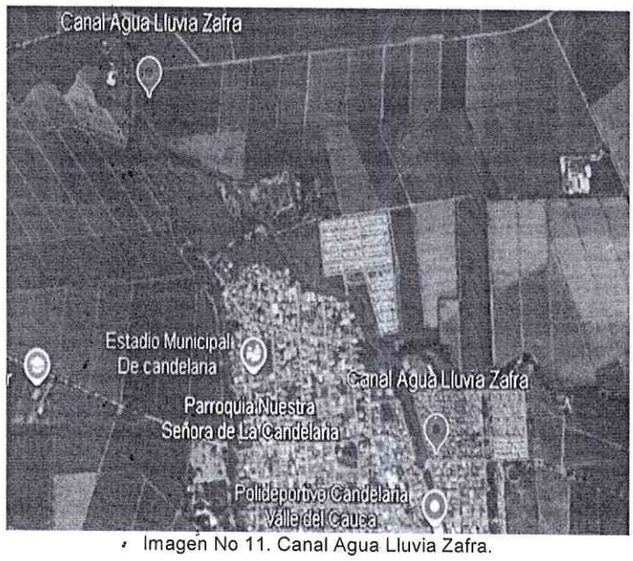


Imagen No 11. Canal Agua Lluvia Zafra.

La presente contratación se encuentra articulada con las metas y actividades previstas dentro de los proyectos orientados al fortalecimiento de la infraestructura vial, específicamente en lo relacionado con las acciones de apoyo para la rehabilitación y mantenimiento de vías terciarias y callejones rurales, así como con la utilización y disponibilidad de maquinaria amarilla para la intervención de la malla vial y la ejecución de actividades de limpieza, descolmatación y adecuación de canales de aguas lluvias, zanjones y sistemas de drenaje. En este sentido, las actividades proyectadas contribuyen al mejoramiento de la conectividad rural, la movilidad de las comunidades, la conservación de la infraestructura vial y el adecuado funcionamiento de los sistemas de drenaje en los sectores priorizados de la jurisdicción municipal.

Adicionalmente, la problemática descrita se ve acentuada por la limitada capacidad operativa de la Administración Municipal, derivada de la insuficiencia del parque automotor y de maquinaria pesada disponible para atender de manera integral, continua y oportuna las necesidades de mantenimiento, rehabilitación, atención de emergencias viales y de inundaciones. A ello se suma que la maquinaria actualmente existente presenta condiciones de uso intensivo y obsolescencia, lo que se traduce en una disponibilidad restringida de los equipos, interrupciones recurrentes en su operación por requerimientos de mantenimiento y una disminución en la eficiencia de las intervenciones, afectando de manera directa la capacidad de respuesta institucional frente a las demandas del territorio.

2.1 Descripción Del Objeto A Contratar

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES, CANALES DE AGUAS LLUVIAS, ZANJONES Y SISTEMAS DE DRENAJE EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA – VALLE DEL CAUCA.

Especificaciones Del Objeto: Contratar los servicios de alquiler de maquinaria amarilla para el mantenimiento de las vías terciarias – rurales, derivadas, zanjones y canales de aguas lluvias en la jurisdicción del Municipio Candelaria, Valle del Cauca, con el fin de mejorar la calidad de vida de los actores viales en su desplazamiento y comercialización de productos agropecuarios. De esta manera se busca mejorar la economía, menor tiempo desplazamientos y menor contratiempo en las vías del municipio.

2.2 Modalidad De Selección

En consideración a su cuantía, la escogencia del contratista se efectuará de conformidad con el procedimiento señalado para la Selección Abreviada de Menor Cuantía, conforme al literal b) numeral 2 del artículo 2º. De la ley 1150 de 2007, ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011, decreto 019 de 2012, decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y complementarias que las modifiquen, adicionen o complementen.

2. Clasificación Unspsc

La clasificación UNSPSC de los servicios que la Alcaldía de Candelaria, requiere para el presente proceso de selección de contratista, se encuentran codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas y dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.

Tabla No. 4 Código UNSPSC de los servicios a requerir

Segmentos	Familia	Clase	Nombre
72	14	17	SERVICIO DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRUCCION

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

3. Aspectos Generales

La Alcaldía de Candelaria, mediante el análisis del sector, revisa los factores y variables económicas que puedan afectar el entorno y funcionamiento de las empresas del sector al que pertenecen. Esto permite identificar oportunidades para maximizar los beneficios de la inversión pública y conocer la estructura competitiva del mercado en el que se desarrolla el proceso.

El proceso que se adelanta pertenece al sector de servicios o sector terciario, el cual engloba las actividades relacionadas con servicios no productores o transformadores de bienes materiales.

Los servicios son actividades destinadas a satisfacer necesidades de la comunidad.

En el caso particular del alquiler de maquinaria pesada, este servicio se caracteriza por una alta especificidad que combina la disponibilidad de bienes de capital especializados (los equipos y maquinaria pesada) con la mano de obra calificada para su operación (operarios).

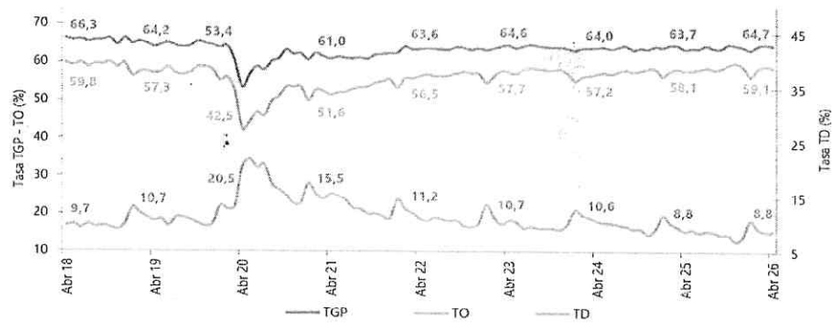
La medición y el análisis del comportamiento del sector son instrumentos clave en el diseño de políticas públicas y en la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en este sector resultan indispensables para la correcta toma de decisiones de las autoridades y del público en general. A continuación, se revisan las cifras estadísticas y económicas que intervienen en el desarrollo del proceso

4.1 Variables Macroeconómicas

4.1.1 Principales Indicadores Del Mercado Laboral

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).

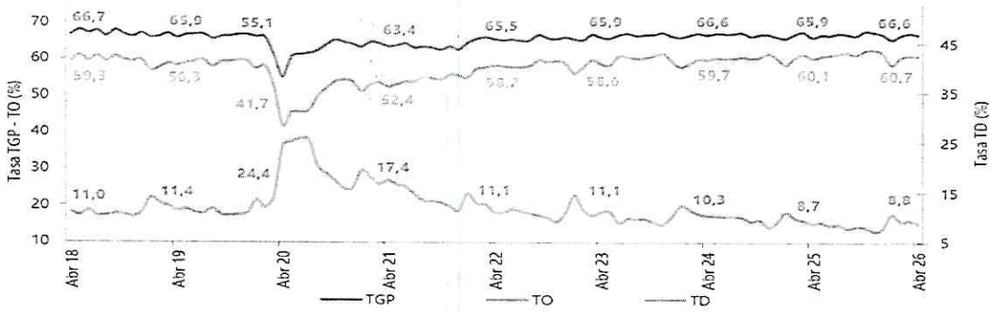
Gráfico No. 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Abril (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.

Gráfico No. 2 Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Abril (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

En el mes de abril de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.277 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,6 puntos porcentuales).

Gráfico No. 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Abril (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.576	24.277	100	701	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.084	3.319	13,7	234	1,0
Construcción	1.547	1.700	7,0	153	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.891	2.039	8,4	148	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.788	1.902	7,8	114	0,5
Transporte y almacenamiento	1.766	1.828	7,5	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	334	1,4	43	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.865	1.895	7,8	30	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.180	3.206	13,2	26	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	583	606	2,5	22	0,1
Industrias manufactureras	2.564	2.576	10,6	12	0,0
Actividades financieras y de seguros	417	391	1,6	-26	-0,1
Información y comunicaciones	475	443	1,8	-32	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.124	4.039	16,6	-85	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

4.1.2 Producto Interno Bruto – PIB[1]

En el primer semestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

[1] chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2026.pdf

• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Industrias manufactureras crece 2,3%.
• Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Gráfico No.4 Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Primer trimestre 2026

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

4.1.3 Valor Agregado Por Actividad Económica-Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Gráfico No.5 Actividades profesionales, científicas y tecnicas1 Tasas de crecimiento en volumen2 Primer trimestre 2026

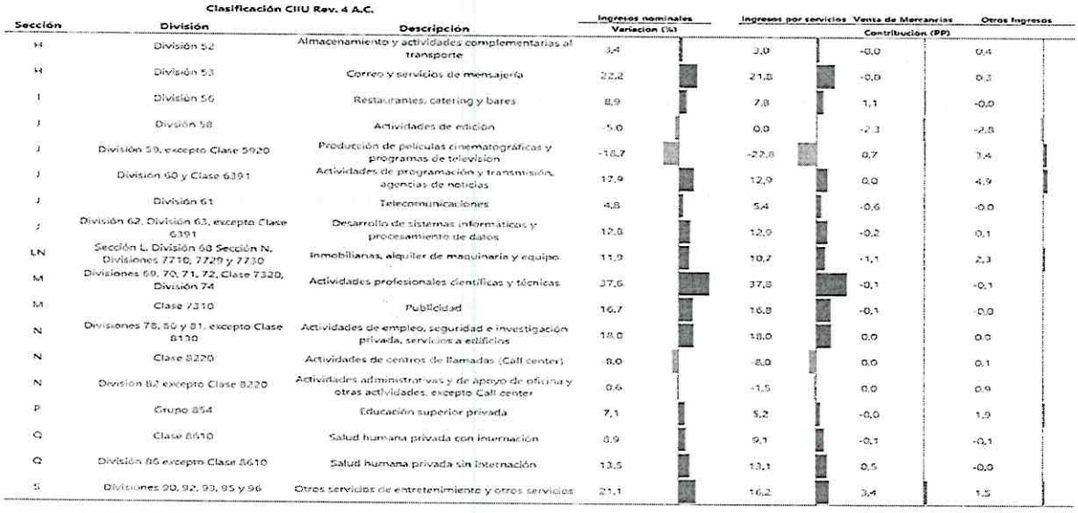
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026^{pr}-I / 2025^{pr}-I	2026^{pr}-I / 2025^{pr}-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,2**	**0,5**

Fuente: DANE,PIB_T

4.1.4 Encuesta Mensual de Servicios[2]

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2025.

Gráfico No.6 Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Total nacional Marzo 2026p / marzo 2025



Fuente: DANE, EMS.

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2025.

Gráfico No. 7 Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Marzo 2026p / marzo 2025

[2] chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-mar2026.pdf

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,3	1,5	-2,5	1,4	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-5,1	0,2	-0,2	-4,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,6	0,3	-1,7	-0,2	--
J	División 58	Actividades de edición	-11,3	-6,1	-2,4	-1,7	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,2	2,4	5,9	0,9	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,1	0,5	0,0	1,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,7	-6,0	0,3	-1,9	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,0	-0,7	1,3	0,5	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,0	0,4	0,0	-1,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,3	0,4	-2,6	0,9	--
M	Clase 7310	Publicidad	-6,0	-1,3	-5,0	0,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,6	0,3	-1,0	0,4	-1,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,1	-5,1	-3,8	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-8,9	-4,3	-3,6	-1,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,5	0,1	-0,6	0,0	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,1	0,6	-0,6	-0,7	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,7	-0,8	0,1	0,0	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	3,1	1,0	-1,6	0,3	--

Fuente: DANE, EMS.

4.1.5 Índice de Precios al Consumidor (IPC)

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Gráfico No.8 PC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Mayo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

En abril de 2026 en comparación con marzo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fue: frutas frescas (5,52%), combustibles para vehículos (2,48%), arriendo imputado (0,55%), arriendo efectivo (0,61%), servicios relacionados con la copropiedad (3,82%), carne de res y derivados (1,68%), papas (8,05%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), huevos (3,92%) y gas (2,13%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-0,37%), plátanos (-1,41%), naranjas (-3,83%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-2,29%) y legumbres secas (-0,70%).

Gráfico No.9 IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases Abril 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	5,52	0,08
Combustibles para vehículos	2,48	0,08
Arriendo imputado	0,55	0,07
Arriendo efectivo	0,61	0,06
Servicios relacionados con la copropiedad	3,82	0,05
Carne de res y derivados	1,68	0,04
Papas	8,05	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,36	0,03
Huevos	3,92	0,03
Gas	2,13	0,02

Fuente: DANE, IPC.

En lo corrido del año, (enero - abril), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,87%): Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,87%), Restaurantes y hoteles (5,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,77%) y por último, Salud (3,97%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (3,85%), Bienes y servicios diversos (3,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,12%), Información y comunicación (2,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,25%), Recreación y cultura (2,06%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,52%).

Gráfico N°9 IPC Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto Abril 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,25	0,79	5,87	1,10
Restaurantes y hoteles	9,43	3,98	0,44	5,62	0,64
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,32	0,09	4,77	0,19
Salud	1,71	3,00	0,05	3,97	0,07
TOTAL	100,00	3,30	3,30	3,87	3,87
Transporte	12,93	4,25	0,57	3,85	0,52
Bienes y servicios diversos	5,36	2,33	0,12	3,44	0,18
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,59	0,04	3,12	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,61	-0,02	2,98	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,88	0,90	2,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,39	0,04	2,06	0,06
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,97	0,03	1,52	0,05

Fuente: DANE, IPC.

4. Aspectos Técnicos

La Agencia Nacional de la contratación pública, en su guía para la elaboración de estudios del sector, recomienda que en los aspectos técnicos se revise e incluya el estado de innovación y desarrollo del proceso que se adelanta, con el fin de crear nuevos productos y oportunidades del mercado, así como las nuevas tendencias relacionadas con innovaciones, entre otros aspectos, razón por la cual se consultó que está sucediendo con la maquinaria amarilla en Colombia.

5.1. **Innovaciones oferta y demanda de maquinaria en Colombia: Tendencias y oportunidades**

Para este 2026, el sector de la maquinaria amarilla en Colombia atraviesa una fase de transformación profunda. No solo estamos viendo máquinas más grandes, sino equipos mucho más "inteligentes" y una estructura de mercado que prioriza la

eficiencia sobre la simple posesión de activos.

A continuación, se detallan las innovaciones y tendencias clave que definen el panorama este año:

Innovaciones Tecnológicas:

Smart Construction: La tendencia dominante en 2026 es la transición de máquinas mecánicas a unidades de gestión de datos.

Telemetría y IoT (Internet de las Cosas): Marcas como Komatsu y Caterpillar han estandarizado sistemas como Komtrax, que permiten a las empresas colombianas monitorear en tiempo real el consumo de combustible, la ubicación exacta y, lo más importante, el mantenimiento predictivo. Esto evita que una obra se detenga por una falla inesperada.

Motores de Baja Emisión (Tier IV Final / Stage V): Debido a las normativas ambientales más estrictas en Colombia para 2026, la oferta se ha volcado hacia motores que reducen drásticamente el particulado y el CO_2.
Automatización y Asistencia: Ya no es raro ver excavadoras con sistemas de guía GPS integrados que permiten excavaciones con precisión milimétrica, reduciendo el retrabajo y el desperdicio de material.

- Demanda creciente en la industria de la construcción

Uno de los principales motores de la demanda de maquinaria en Colombia es el sector de la construcción. Con proyectos de infraestructura en pleno desarrollo, como la construcción de carreteras, puentes y puertos, la demanda de maquinaria pesada, como excavadoras, retroexcavadoras y grúas, ha aumentado significativamente. Según la Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol), se espera que la inversión en infraestructura supere los $80 billones de pesos en los próximos años, lo que impulsará aún más la necesidad de equipos especializados.

La expansión de proyectos de vivienda, tanto de interés social como no VIS, también contribuye a esta creciente demanda. El gobierno colombiano ha mantenido sus programas de subsidios para la adquisición de viviendas, lo que genera un mayor dinamismo en el sector y, por ende, una mayor necesidad de maquinaria para la ejecución de estas obras.

- Oferta: Nuevos Modelos de Adquisición

La forma en que las empresas acceden a la maquinaria ha cambiado:
Economía Circular y Reencauche: Ante el costo de los activos nuevos, hay un auge en la remanufactura de componentes. Las empresas prefieren actualizar motores y sistemas hidráulicos de máquinas usadas que comprar una nueva desde cero.

Subastas Virtuales: Se han consolidado como el canal principal para la rotación de

inventarios, permitiendo a contratistas pequeños acceder a maquinaria de marcas "top" a precios competitivos.

Inversión Pública Local: Ciudades como Cali y Pereira han realizado inversiones históricas (superando los $42.000 millones en algunos casos) para renovar sus flotas propias, buscando autonomía en el mantenimiento de vías rurales y urbanas.

- Demanda: Impulsores de 2026

La demanda está siendo traccionada por tres frentes específicos:
Infraestructura Social y Vial: Proyectos de 5G, vías terciarias y obras específicas como la Cárcel Metropolitana de Medellín o puentes en el Valle del Cauca mantienen la necesidad de excavadoras, vibrocompactadores y pavimentadoras.

Minería y Energía: La demanda de minerales críticos para la transición energética ha disparado la necesidad de camiones de acarreo y cargadores frontales de gran escala.

Logística Inteligente: Hay una demanda creciente de maquinaria compacta para la construcción de centros logísticos y bodegas automatizadas en las periferias de las grandes ciudades.

- Los desafíos del mercado: acceso y logística

A pesar del crecimiento en la oferta de maquinaria, uno de los mayores desafíos sigue siendo la logística y el acceso rápido a los equipos. En muchas regiones del país, especialmente en zonas alejadas de los grandes centros urbanos, los tiempos de entrega y los costos de transporte pueden convertirse en un obstáculo significativo. Además, el mantenimiento y la disponibilidad de repuestos son otros factores que afectan la oferta de maquinaria.

Para contrarrestar estos desafíos, plataformas digitales como Equipesados han surgido como soluciones innovadoras. Equipesados facilita el acceso a una amplia red de proveedores de maquinaria en todo el país, conectando a empresas y contratistas con los equipos que necesitan de manera rápida y eficiente. Esto no solo agiliza el proceso de búsqueda, sino que también permite comparar precios y disponibilidad en tiempo real.

- Tendencias futuras: alquiler versus compra

Un fenómeno interesante en el mercado colombiano es el creciente interés por el alquiler de maquinaria en lugar de la compra. Este modelo ha ganado terreno debido a las fluctuaciones en los proyectos de construcción, donde las empresas prefieren reducir costos y evitar el mantenimiento a largo plazo de los equipos. El alquiler ofrece flexibilidad, permitiendo a los contratistas utilizar la maquinaria solo durante el tiempo que la necesitan.

Según estudios recientes, se espera que el mercado de alquiler de maquinaria

continúe creciendo en los próximos años, especialmente en el sector de construcción de infraestructuras. Además, con la llegada de nuevas tecnologías y maquinaria más eficiente, muchas empresas optan por alquilar equipos de última generación sin asumir los costos asociados a la compra.

- Oportunidades de crecimiento

El crecimiento en la demanda de maquinaria en Colombia representa una oportunidad tanto para los proveedores locales como para los internacionales. A medida que el país continúa avanzando en sus planes de infraestructura, el mercado de maquinaria seguirá siendo clave para el desarrollo económico. Las empresas que logren adaptarse a las necesidades del mercado, ofreciendo soluciones flexibles y eficientes, estarán en una posición privilegiada para aprovechar este auge.

La oferta y demanda de maquinaria en Colombia están en pleno auge, impulsadas por el crecimiento de la industria de la construcción y otros sectores estratégicos. A pesar de los desafíos logísticos, plataformas como Equipesados están ayudando a conectar a los compradores con los proveedores adecuados, mejorando la eficiencia del mercado. Con una tendencia creciente hacia el alquiler de equipos y la llegada de nuevas marcas al país, el futuro del sector promete ser dinámico y lleno de oportunidades para todos los actores involucrados.

5.2. **Especificaciones técnicas**

Se requiere la contratación del servicio de alquiler de maquinaria amarilla con características técnicas uniformes, ampliamente ofrecidas por diversas marcas en el mercado y listas para su uso inmediato, sin que se demanden condiciones agregadas por innovación o desarrollo técnico adicional. A continuación, se detallan las especificaciones técnicas y configuraciones de los equipos requeridos:

Tabla No. 5 Especificaciones técnicas

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT *
1	Alquiler de maquinaria pesada (Motoniveladora 120G), Incluyendo gastos de operario y funcionamiento, se deben garantizar jornadas de trabajo de 6 horas diarias mínimo. No se reconocerá el tiempo en Standby de la maquinaria por temas operativos como temas laborales.	hr	224
2	Alquiler de maquinaria pesada (vibrocompactador de 7 toneladas), incluyendo gastos de operario y funcionamiento, se deben garantizar jornadas de trabajo de 6 horas diarias mínimo. No se reconocerá el tiempo en Standby de la maquinaria por temas operativos como temas laborales	hr	95
3	Alquiler de equipo pesado (Volqueta doble troqué), con capacidad mínima de 21 toneladas y 12 M3, incluyendo operario, combustible, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo.	M3-KM	3.061
4	Alquiler de equipo pesado (carro tanque) capacidad de 1000 Gl, incluyendo operario, combustible, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo	Día	13

5	Alquiler de maquinaria pesada (Retro Excavadora 220 con cucharon de 0,92 M3 y/o cucharon para descolmatación), Incluyendo gastos de operario y funcionamiento, se deben garantizar jornadas de trabajo de 6 horas diarias mínimo. No se reconocerá el tiempo en Standby de la maquinaria por temas operativos como temas laborales.	hr	202

Fuente: Elaboración Rol técnico

*Cantidades de referencia sujeta a como se dé la ejecución

5. Aspectos Regulatorios

5.1 Marco General de la modalidad y tipología contractual

- Constitución Política de Colombia: Especialmente los artículos 2, 209 y 365.
- Ley 80 de 1993: Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007: Medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación con recursos públicos.
- Ley 1474 de 2011: Estatuto Anticorrupción.
- Decreto Ley 019 de 2012: Anti-trámites para la administración pública.
- Decreto 1082 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional (compila las reglas de contratación pública).
- Ley 1882 de 2018: Disposiciones para fortalecer la contratación pública.
- Ley 2022 de 2020: Competencia para la adopción de documentos tipo.
- Ley 2195 de 2022: Medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.
- Decreto 0142 de 2023: Actualización de topes y cuantías para procesos de selección.
- Documentos Tipo (CCE): Guías y manuales vigentes expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente para la contratación de servicios.
- Manual de Contratación Vigente: Alcaldía de Candelaria, Valle del Cauca.

6. Modelo De Abastecimiento Estratégico

6.1 Análisis de la Demanda

El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

Una vez consultada la página de Colombia compra eficiente para analizar la

demanda, esta fue filtrada con el clasificador internacional de bienes y servicios, en el código No. UNSPSC 72141700 - Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción.

Enfoque Estratégico: Gestión de la Demanda y Control Contractual
Diagnóstico del Negocio y Escala Operativa

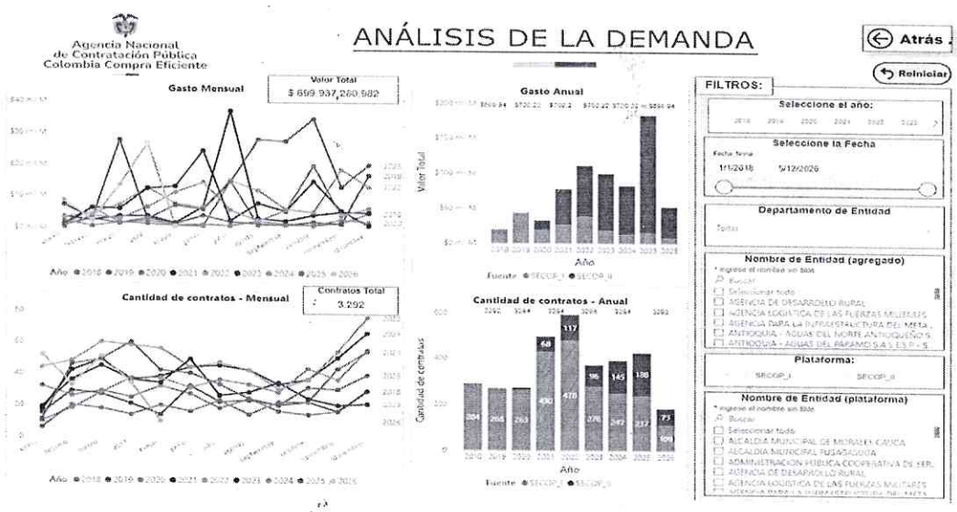
- Promedio por Contrato: Con un monto global de $699,94 mil millones distribuido en 3.292 contratos, el valor promedio estimado por contrato asciende a aproximadamente $212,6 millones.
- Naturaleza del Gasto: La totalidad del presupuesto analizado se concentra en arrendamiento operativo de maquinaria y equipo (UNSPSC 721417). La entidad/sector opta de manera intensiva por el alquiler sobre la adquisición de activos fijos, lo que traslada el costo de mantenimiento y depreciación al proveedor.

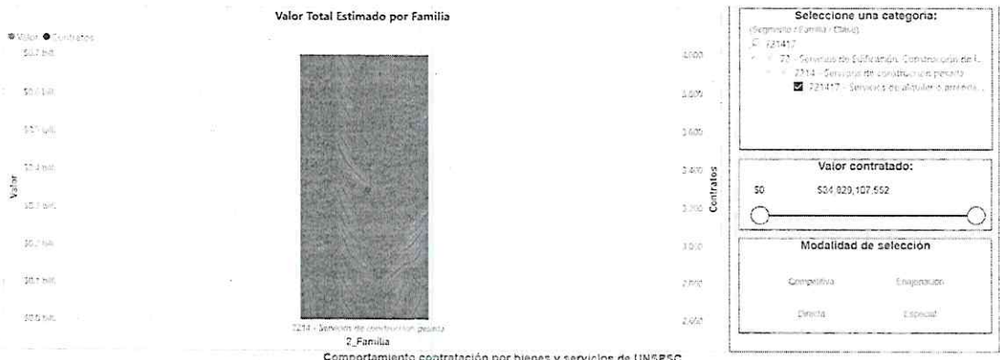
Hallazgos en el Comportamiento de Compra (Patrones Operativos)
Estacionalidad y Pico de Ejecución

- Presión Presupuestal a Final de Año: La gráfica mensual revela que la mayor densidad de recursos se compromete entre octubre y diciembre.
- Impacto Operativo: La contratación concentrada a fin de año reduce el margen de negociación, satura la capacidad operativa de los proveedores de maquinaria y genera cuellos de botella en la supervisión de contratos.

Ciclo de Vida del Gasto (2024 - 2026)

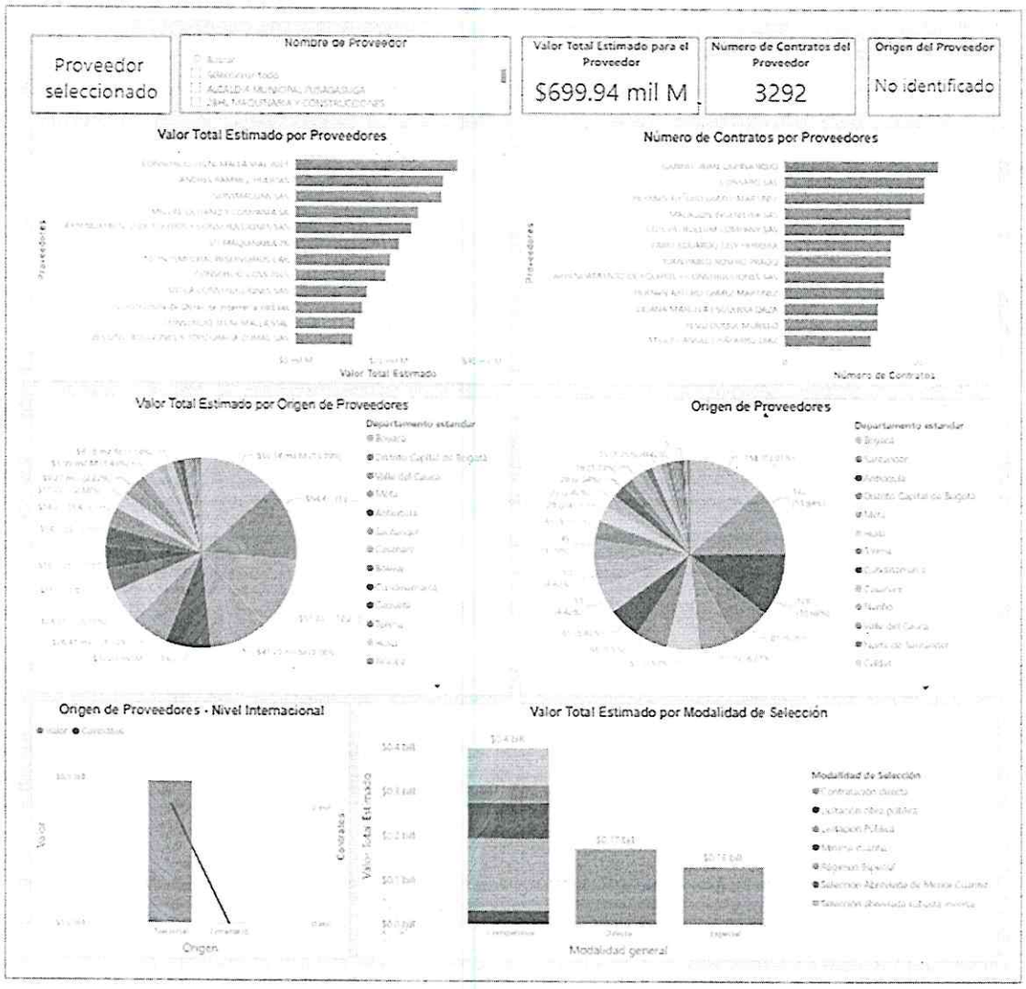
- 2024 (Pico de Ejecución): Representa el punto máximo de inversión en infraestructura y demanda de equipos.
- 2025 - 2026 (Ajuste / Cierre): Se observa una desaceleración drástica en el monto adjudicado. Esto suele responder al cambio de ciclo de planeación de proyectos o a ventanas temporales de reporte en la plataforma SECOP.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2018			2019			2020			20	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valo
7214 - Servicios de construcción pesada	288	$19,764,206,120	2.82%	270	$43,509,568,676	6.22%	272	$32,652,058,421	4.66%	498	$77,221,6
Total	**288**	**$19,764,206,120**	**2.82%**	**270**	**$43,509,568,676**	**6.22%**	**272**	**$32,652,058,421**	**4.66%**	**498**	**$77,221,6**



Matriz de Riesgos y Dinámica de Proveedores

Aspecto	Hallazgo en Gráficas	Riesgo / Oportunidad
Capacidad de Proveedores	Los contratistas líderes concentran topes similares (entre	**Oportunidad:** Existe capacidad técnica instalada en el mercado nacional para

Aspecto	Hallazgo en Gráficas	Riesgo / Oportunidad
	$30.000M y $40.000M cada uno).	responder a grandes volúmenes.
Origen del Proveedor	Domina casi en un 100% el mercado de empresas de origen **Nacional** con alta dispersión regional.	**Riesgo bajo:** Buena oferta local, aunque concentrada principalmente en hubs como Bogotá, Antioquia y Valle.
Modalidad de Selección	Gran peso en procesos **Competitivos**, pero con participación de **Contratación Directa**.	**Riesgo de Eficiencia:** La contratación directa en arrendamiento de maquinaria debe ser estrictamente justificada para garantizar pluralidad de oferentes.

7.2 Análisis de la oferta

Enfoque Estratégico: Estructura de la Oferta y Dinámica del Mercado.

Capacidad e Indicadores Globales del Mercado

- Promedio por Proveedor: Con un presupuesto adjudicado de $700,22 mil millones entre 1.792 proveedores, el monto promedio adjudicado por empresa asciende a aproximadamente $390,7 millones COP.
- Volumen Contractual por Proveedor: Los 3.294 contratos distribuidos entre 1.792 empresas generan un promedio de 1,8 contratos por proveedor, lo que evidencia un mercado amplio, pero con alta concentración en la cima.

Hallazgos en la Estructura y Comportamiento de la Oferta

A. Estructura de Participación: Proveedores Plurales vs. Individuales

- Dominio Individual: El 96,73% de los procesos contractuales en SECOP II son adjudicados a proveedores individuales (no plurales), abarcando el 81,3% de los recursos.

- Uso Estratégico de Consorcios/UT: Los proponentes plurales representan apenas el 3,27% de las contrataciones, pero concentran el 18,7% del valor ejecutado. Esto demuestra que la figura del consorcio o unión temporal se reserva casi exclusivamente para licitaciones de gran envergadura donde se requiere sumar capacidad financiera o técnica.

Concentración del Mercado en la Cúpula

- A pesar de existir cerca de 1.800 competidores en el código UNSPSC 721417, la gráfica de *Valor Total Estimado por Proveedor* confirma un comportamiento de tipo Pareto: un grupo selecto de firmas (Top 15–20) absorbe las adjudicaciones de mayor cuantía (alcanzando techos de $30.000

M a $40.000 M por contratista).

7. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

La información de la demanda o del histórico, le permite a la Alcadia de Candelaria-Valle del Cauca, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado Alquiler de maquinaria amarilla, como también de conocer las experiencias y buenas prácticas que implementa la Alcaldía y otras entidades estatales.

La información histórica orienta a la definición y verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos, especificaciones, plazos y garantías.

A continuación, se presenta la información consultada para este fin por parte del Rol Financiero del Organismo, con el fin de conocer el comportamiento de la contratación para cubrir esta necesidad y adoptar mecanismos de mejora por las buenas prácticas revisadas.

6.1 Procesos de Contratación de la Alcadia de Candelaria-Valle del Cauca

Tabla No. 6 Procesos contractuales Alcaldía de Candelaria

No. DE PROCESO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PROVEEDOR	PLAZO	LINK DE PUBLICACIÓN
MDC-SI-MC-011-2022	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA CON EL FIN DE REALIZAR MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO A LA VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA- VALLE DEL CAUCA	$ 24.195.000	Mínima cuantía Tipo de Contrato: Prestación de servicios	SABOGAL VARON INGENIEROS S.A.S.	2 meses	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3052757&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Fuente: Secop II

Tabla No. 7 Requisitos Habilitantes Y Garantías

NO. DE PROCESO	RUP-UNSPSC	ACREDITACION CONDICION DE EXPERIENCIA	INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	GARANTIAS % DEL VALOR DEL CONTRATO
MDC-SI- MC-011- 2022	72141700 - Servicios de maquinaria de construcción	Deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual, aportando hasta dos (02) certificaciones de contratos debidamente ejecutados y liquidados que correspondan al cumplimiento de objeto, alcance o actividades que tengan relación con el objeto del presente proceso de selección; cuya sumatoria sea mayor o igual al presupuesto del presente proceso	No aplica	Cumplimiento: 10% el valor de contrato. Vigencia: por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

6.2 Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

Tabla No.8 Procesos contractuales otras Entidades

No. DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PROVEEDOR	PLAZO	LINK DE PUBLICACIÓN
SAMC-001-2025	ALCALDIA MUNICIPAL DE MIRAFLORES BOYACA	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS TERCIARIAS EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	$299.927.810	Selección abreviada menor cuantía-Tipo de Contrato: Prestación de servicios	Eder Mauricio Castillo Vega	4 (Meses)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7677818&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SAMC-003-2025	ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA Y VOLQUETAS PARA EL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA	$ 390.000.000	Selección abreviada menor cuantía-Tipo de Contrato: Prestación de Servicios	COLOMBIA A&Z S.A.S,	2 (Meses)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7043200&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SASI-002-2025	MUNICIPIO DE OIBA-SANTANDER	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS RURALES QUE FORMAN PARTE DE LA RED TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE OIBA-SANTANDER	$ 250.000.000	Selección abreviada subasta inversa	Inversiones y soluciones de ingeniería Olarte SAS OIBA	4 (Meses)	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.9323857

Fuente: Elaboración de la Entidad - SECOP II

Tabla No.9 Requisitos habilitantes y garantías

No. DE PROCESO	RUP-UNSPSC	ACREDITACION CONDICION DE EXPERIENCIA	INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALE S	GARANTIAS % del valor del contrato

MP-SASI-004 DE 2025	72141700 - Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción	El oferente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de la copia de tres (3) contratos celebrados con entidad pública o privada, terminados cuyo objeto corresponda a ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA y que tenga dentro de su ítem EXCAVADORA DE ORUGA, así mismo mimo dos de los contratos deben estar inscritos en el RUP. PARA LA EXPERIENCIA CON ENTIDAD PÚBLICA: Deberá Acreditar así. 1. Copia del contrato o aceptación de oferta 2. Copia de acta de liquidación o recibido a satisfacción por la entidad contratante. PARA EXPERIENCIA CON ENTIDAD PRIVADA, se acreditará así: 1. Copia del contrato, 2. Certificado en original, bajo la gravedad del juramento de recibo a satisfacción por el contratante del bien o servicio, así mismo debe contener número de contacto para verificación por parte de la entidad. 3. Liquidación del contrato suscrito entre contratante y contratista. 4. Copia del certificado de existencia y representación del Contratante en el caso de que sean personas jurídicas o copia del registro de matrícula mercantil, en caso de personas naturales copia de la cedula	Liquidez >=2,4 Endeudamiento <=70% Razón De Cobertura De Intereses >= 0,20 o indeterminado Rentabilidad del Patrimonio >=5% Rentabilidad del Activo >=5%	Seriedad de la oferta: 10% del valor del proceso. Cumplimiento: 20% del valor de contrato. Vigencia: por el plazo del contrato y seis (6) meses más. Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: 10% del valor del contrato. Vigencia: por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más contados a partir de la fecha de terminación del contrato. Calidad del servicio: 10% del valor de contrato. Vigencia: por el plazo del contrato y dos (2) meses más.
SASI-002-2025	72141700 - Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción	B. La entidad contratante únicamente podrá exigir para la verificación de la experiencia los contratos celebrados por el interesado, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios hasta el tercer nivel. C. Si el proponente NO MIPYMES relaciona o anexa más de dos (2) contratos en el Formato 3 - Experiencia, para efectos de evaluación de la experiencia se tendrá en cuenta máximo los dos (2) contratos aportados de mayor valor, en todo caso, el valor individual o sumado debe ser mayor o igual al presupuesto oficial en SMMLV. Si las MIPYMES relaciona o anexa más de tres (3) contratos en el Formato 3 - Experiencia, para efectos de evaluación de la experiencia se tendrá en cuenta máximo los tres (3) contratos aportados de mayor valor, de los cuales uno (01) debe ser mayor o igual al 80% presupuesto oficial en SMMLV. D. Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia minima exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia mínima exigida: y il) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si asi lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5%)	liquidez ≥ 1,0 endeudamiento ≤ 0.49 Razón de cobertura de intereses ≥ 2,2 Rentabilidad del patrimonio ≥ 0,1 Rentabilidad del activo ≥ 0,09	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan 20% del valor del contrato

SAMC-001-2025	22101509 - Retroexcavadoras	Experiencia General. A la fecha de cierre del presente proceso el proponente deberá poseer una experiencia general mínima, mediante la presentación de dos (02) contratos cuyo objeto esté relacionado con Mantenimiento y/o mejoramiento de Vías Terciarias, la sumatoria de los contratos debe ser mayor o igual a 2 veces el Presupuesto Oficial, terminado y liquidado, celebrado con entidades públicas (No se aceptan subcontratos). El contrato deberá encontrarse debidamente registrado en RUP mediante el clasificador UNSPSC de la siguiente manera: 701315: Protección del terreno y del suelo 301219: Materiales para estabilización y refuerzo de suelos 721015: Servicios de apoyo para la construcción 721410: Servicio de construcción de autopistas y carreteras 721415: Servicios de preparación de Tierras 781216: Servicios de manejo de materiales 781018: Transporte de carga por carretera 951116: Vías de Tráfico Abierto Experiencia Específica: Se debe presentar máximo cuatro (4) contratos cuyo objeto corresponda al ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA TIPO EXCAVADORA Y/O MOTONIVELADORA Y/O VIBROCOMPACTADOR RELACIONADOS AL MANTENIMIENTO DE VÍAS, la sumatoria de los contratos deberá ser mayor o igual 2 veces el presupuesto oficial. (No se aceptan subcontratos) Si no cumple se le asignará la calificación de "NO HÁBIL". Los contratos aportados para la experiencia específica deberán ser diferentes a los aportados para la experiencia general y deberán estar	Liquidez >=1 Endeudamiento <=40% Razón De Cobertura De Intereses >=50 Rentabilidad del Patrimonio >=16% Rentabilidad del Activo >=12%	Seriedad de la oferta: 10% del valor del proceso. Cumplimiento: 10% del valor de contrato. Vigencia: hasta la liquidación del contrato Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: 20% del valor del contrato. Vigencia: por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más contados a partir de la fecha de terminación del contrato. Responsabilidad Civil Extracontractual: 200 SMMLV, vigencia igual a la ejecución del contrato.

No. DE PROCESO	RUP-UNSPSC	ACREDITACION CONDICION DE EXPERIENCIA	INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALE S	GARANTIAS % del valor del contrato
		debidamente registrados en el RUP, conforme al clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, de la siguiente manera: 251016: Vehículos de transporte de productos y Materiales 500 SMMLV 781018: Transporte de carga por carretera 781415: Servicio de organización de transportes 781216: Servicio de manejo de materiales 721015: Servicios de apoyo para la construcción 721410: Servicio de construcción de autopistas y carreteras 721033: Servicios de mantenimiento y reparación de Infraestructura 721417: Servicio de Alquiler o arrendamiento de equipo y Maquinaria de construcción 951116: Vías de Tráfico Abierto		
SAMC-003-2025	72141700-Servicios de Alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción	EXPERIENCIA GENERAL: Se adjuntarán Máximo una (1) certificación y/o copia de contrato con entidades públicas y /o privadas que acrediten experiencia especifica frente a la ejecución de servicios de alquiler de maquinaria y/o contratos en los cuales se evidencie la utilización de maquinaria como el de la presente Convocatoria y que su valor sea igual o superior a cuatro (4) veces el presupuesto Oficial expresado en SMLMV, estos contratos deben estar contenidos en el Registro Único de proponentes y estar clasificados en el código: 72141700- 72154500- 78101800 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DIFERENCIAL PARA MIPYMES: Se adjuntarán Máximo una (1) certificación y/o copia de contrato con entidades públicas y/o privadas que acrediten experiencia especifica frente a la ejecución de servicios de alquiler de maquinaria y/o contratos en los cuales se evidencie la utilización de maquinaria como el de la presente Convocatoria y que su valor sea igual o superior a tres punto cinco (3.5) veces el presupuesto Oficial expresado en SMLMV, estos contratos deben estar contenidos en el Registro Único de proponentes y estar clasificados en el código: 72141700- 72154500- 78101800	Liquidez >=7 Endeudamiento <=25% Razón De Cobertura De Intereses >=40 Rentabilidad del Patrimonio >=2% Rentabilidad del Activo >=2%	Seriedad de la oferta: 10% del valor del proceso. Cumplimiento: 10% del valor de contrato. Vigencia: por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: 15% del valor del contrato. Vigencia: por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más contados a partir de la fecha de terminación del contrato. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: 20% del valor de contrato. Vigencia: por el plazo del contrato y un (1) año más Calidad del servicio: 20% del valor de contrato. Vigencia: por el plazo del contrato y un (1) año más. Responsabilidad Civil Extracontractual: 200 SMMLV, vigencia igual a la ejecución del contrato.

CMC-034-2025	72141700 - Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción	Carta de presentación (según Formato 1). Existencia y Representación Legal: Mínimo 5 años de constitución y actividad en el municipio de Tarso. RUT y Registro Mercantil: Con código CIIU afin al objeto. Cédula de Ciudadanía: Del representante legal o persona natural. Certificados Vigentes (<30 días): Contraloría (Fiscal) y Procuraduría (Disciplinario). Antecedentes adicionales: Judiciales, Policía (Multas), y REDAM (Deudores alimentarios). Seguridad Social: Certificación de paz y salvo (Revisor Fiscal para personas jurídicas / Planilla para naturales). Libreta Militar: Para hombres menores de 50 años (persona natural).		Cumplimiento de aportes al sistema general de seguridad social. El incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas diarias equivalentes al 0.5% del valor del contrato, hasta tanto se del cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. MULTAS.-EL MUNICIPIO, en caso de mora en la prestación del servicio motivo de esta contratación por EL CONTRATISTA, podrá imponer a éste multas periódicas y sucesivas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato, sin exceder del diez por ciento (10%) del valor del mismo, sin perjuicio del cumplimiento del mismo y de la aplicación de la multa a título de cláusula penal pecuniaria, y además, de la indemnización de los perjuicios que le causen a EL MUNICIPIO el incumplimiento o retraso en la entrega. El valor de las multas se hará efectivo contra las sumas que se adeuden a El CONTRATISTA.

6.3 Análisis de los Procesos de Contratación identificados

Modalidad de Contratación

Los cinco (5) procesos consultados corresponden a la modalidad de Selección Abreviada dentro del marco de la Ley 1150 de 2007: Subasta Inversa y Menor Cuantía. El objeto contractual principal se centra en el alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción (código UNSPSC 72141700).

Experiencia Exigida al Proveedor

En cuanto a la experiencia habilitante, las entidades exigen la acreditación de entre 1 y 4 contratos ejecutados y registrados en el RUP. Los montos acumulados exigidos varían entre 1 y 4 veces el Presupuesto Oficial (expresado en SMMLV).
De los cinco procesos analizados, dos entidades (SASI-002-2025 y SAMC-003-2025) aplicaron criterios diferenciales para MIPYMES en materia de experiencia, permitiendo un mayor número de contratos aportados o reduciendo el salario mínimo multiplicador exigido respecto a los proponentes generales.

Garantías Exigidas

Las garantías requeridas por las entidades buscan mitigar los riesgos derivados de la ejecución e incluyen: Seriedad de la oferta (10%), Cumplimiento (10% a 20%), Pago de Salarios y Prestaciones Sociales (10% a 20%), Calidad del Servicio/Bienes (10% a 20%) y Responsabilidad Civil Extracontractual (200 SMMLV). Ninguno de los procesos refleja amparos o porcentajes diferenciales en la garantía de seriedad de la oferta para MIPYMES o emprendimientos.

Criterios de Evaluación y Habilitación Financiera

Los requisitos de habilitación contemplan capacidad jurídica, técnica y financiera. En el componente financiero y organizacional se exigen indicadores de *Liquidez, Endeudamiento, Razón de Cobertura de Intereses, Rentabilidad del Patrimonio (ROE)* y *Rentabilidad del Activo (ROA)*. En los procesos analizados no se evidencia la aplicación de indicadores financieros diferenciados para MIPYMES o empresas de mujeres al amparo de la Ley 2069 de 2020.

En síntesis, el análisis de los procesos de contratación para el alquiler de maquinaria y equipo de construcción (UNSPSC 72141700) muestra que las

entidades públicas emplean principalmente la Selección Abreviada (Subasta Inversa y Menor Cuantía) para la adquisición de estos servicios.
Se evidencia una alta exigencia en la habilitación técnica y financiera, requiriendo entre 1 y 4 veces el presupuesto oficial en experiencia acumulada, además de un esquema riguroso de garantías para mitigar el riesgo contractual.
Finalmente, aunque se identifican avances en la aplicación de la Ley 2069 de 2020 mediante reglas diferenciales de experiencia para MIPYMES en algunos procesos, todavía existe una oportunidad de mejora en la adopción de incentivos y criterios diferenciales en los aspectos financieros y en las garantías de seriedad de la oferta.

8. ESTUDIO DE LA OFERTA

A continuación, la Entidad presenta la información proveniente de la oferta del mercado para la contratación que se está adelantando:

7.1 Proveedores

A continuación, la Entidad presenta la información proveniente de la oferta del mercado para la contratación que se está adelantando:

Conforme a lo establecido en el decreto 310 de 2021, en el cual se establece la obligatoriedad de adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, una vez revisado los acuerdos marcos de precios disponibles, no se encuentra acuerdo para el alquiler de maquinaria amarilla.

La Alcaldía de Candelaria, identificó que 219 proveedores reportaron sus Estados de situación financiera y Estados de resultado integral en la página web de la Superintendencia de Sociedades, los cuales están clasificados con el código CIIU N7710 - Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores, dentro de los cuales se identifican 29 proveedores que tienen el tamaño de empresas como Mípymes.

En la tabla, se expone parte de la muestra de las empresas, que sirve para identificar la oferta disponible en el mercado, las cuales podrían tener la capacidad de ejecutar las actividades del proceso que se está adelantado, teniendo en cuentas las variables jurídicas, económicas y financieras, sin dejar presente que todas las Empresas a nivel nacional están en la oportunidad de presentarse como proponentes siempre y cuando cumplan con los requisitos:

Tabla No. 10 Proveedores Mipymes con CIIU N7710

Punto de Entrada	NIT	Razón social de la sociedad	Ciudad del domicilio
Pymes-Individuales	900.414.281	EVOLUCIÓN RENT A CAR S.A.S.	MEDELLIN-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	901.037.644	MASTER RENT A CAR S.A.S.	CARTAGENA-BOLIVAR
Pymes-Individuales	901.124.965	CONFORT RENT A CAR S.A.S.	RIONEGRO-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900.354.120	AUTOS RENTA FÁCIL S.A.S.	CALI-VALLE
Pymes-Individuales	900.641.872	LÍDER RENT A CAR S.A.S.	BUCARAMANGA-SANTANDER
Pymes-Individuales	901.298.553	READY RENT CARS S.A.S.	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900.174.552	ADMINISTRACIÓN OPERATIVA AUTOMOTRIZ S.A.S.	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800.167.111	SANCHEZ PORRAS S.A.S	BUCARAMANGA-SANTANDER
Pymes-Individuales	800.197.640	A CORREDOR V Y CIA S EN C	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800.200.635	TITAN GROUP SAS	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	804.010.490	PROPIEDADES Y BIENES SANTANDER SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
Pymes-Individuales	805.006.798	MONTACARGAS FERNANDEZ Y LOZANO SAS	CALI-VALLE
Pymes-Individuales	824.005.931	G.A.G S.A.S	VALLEDUPAR-CESAR
Pymes-Individuales	829.000.208	JS SUMINISTROS SAS	FLORIDABLANCA-SANTANDER
Pymes-Individuales	830.135.460	INVERSIONES FR Y CIA SAS	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860.511.561	GARRIMOTOR S.A.S.	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900.026.058	HIDROTURBINAS DELTA S.A.S	MEDELLIN-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900.040.955	ARMTRANS LTDA	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900.133.639	SOLUCIONES ESPE	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900.211.003	VEHICARGUE SAS	SABANETA-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900.298.418	CALMORI SAS	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900.318.273	INVERACTIVOS SAS	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900.422.154	RENTING TOTAL SAS	YUMBO-VALLE
Pymes-Individuales	900.469.791	ALIANZA BIG SAS	APARTADO-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900.540.827	NAOCA SAS	CALI-VALLE
Pymes-Individuales	900.577.677	ALMERES SAS	MANIZALES-CALDAS
Pymes-Individuales	900.663.398	ROYAL RENT CORP	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900.699.446	UNIDOS BIG SAS	MONTERIA-CORDOBA
Pymes-Individuales	900.701.124	NEORENTING SAS	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900.939.798	RENTING AUTOMAYOR SAS	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	901.264.990	HAMILTON 58 SAS	BOGOTA D.C.
Pymes-Separados	890.914.701	NEGOCIOS DE VEHICULOS SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
Pymes-Separados	900.595.940	ANDICE SAS	CARTAGENA-BOLIVAR
Pymes-Separados	900.779.029	ASAB INVESTMENT SAS	BOGOTA D.C.

Fuente: https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports

5.2 Cadena De Suministro

Problemática Y Desafíos Del Sector Logístico (2025-2026)

El panorama global y nacional del sector logístico ha transitado de una crisis de disponibilidad de activos a una crisis de eficiencia operativa y costos estructurales. A finales de 2025 y durante lo corrido de 2026, las organizaciones enfrentan un entorno marcado por la incertidumbre económica y la necesidad de una transformación tecnológica acelerada para sobrevivir a las presiones del mercado.
Uno de los desafíos más críticos en el contexto colombiano es la hiperregulación y el incremento sostenido de los costos operativos. Las empresas deben gestionar un complejo entramado de normativas que, sumado a la obligatoriedad de sistemas de control de costos como el SICETAC y el aumento en los precios de los combustibles y peajes, ha reducido drásticamente los márgenes de utilidad. Esta situación obliga a las compañías a buscar modelos que garanticen la liquidez y el flujo de caja, evitando la inmovilización de capital en activos que sufren una depreciación acelerada o que enfrentan paradas operativas por falta de repuestos específicos que aún presentan intermitencias en su importación.
A nivel de talento humano, el sector enfrenta un déficit de personal cualificado, especialmente conductores profesionales y operadores de maquinaria pesada. Esta escasez de mano de obra ha forzado una transición hacia la automatización asistida en los centros de distribución. El uso de equipos con baterías de litio se ha convertido en el estándar operativo para 2026, no solo por su eficiencia energética, sino por la mejora en la seguridad industrial al eliminar riesgos químicos y optimizar los tiempos de carga. Además, la integración de telemática avanzada e inteligencia artificial en los tableros de control permite hoy consolidar la información de productividad de diversos activos en tiempo real, permitiendo predecir fallos y evitar la interrupción de la cadena de suministro.
La gestión de inventarios también ha sufrido una transformación profunda debido a la volatilidad de la demanda. Las empresas ya no luchan solo contra la escasez, sino contra el desajuste entre el stock disponible y las necesidades reales de los consumidores. Esta "paradoja de los inventarios" exige una visibilidad total de la operación mediante herramientas digitales que aseguren la trazabilidad minuto a minuto. En este escenario, la capacidad de acceder a tecnología de punta sin los riesgos asociados a la reventa o al fin del ciclo de vida de los equipos se ha vuelto una prioridad para mantener la continuidad de la operación en sectores estratégicos como la construcción, la agricultura y el transporte de carga pesada.

9. Estudio Del Mercado

10.1 Análisis de Precio

Del análisis económico del sector y estudio de mercado, se obtuvo el siguiente

resultado:

No se tomó como fuente el histórico de la Alcaldía de Candelaria-Valle del Cauca, ya que la necesidad y especificaciones técnicas a contratar, no son iguales, ni similares al proceso que se adelanta.

El Rol técnico estructurador, elaboró el presupuesto tomando como fuente las siguientes cotizaciones que solicito a proveedores de la región que comercializan los bienes requeridos, las cuales quedaran en el expediente virtual y como anexo:

- Transportes Maxximo S.A.S.
- Casa Agraria del Pacífico S.A.S.
- Muvek S.A.S.

Tabla No. 11 Valores de las Cotizaciones

DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	Transportes Maxximo S.A.S.			Casa Agraria del Pacífico S.A.S.			Muvek S.A.S.		
			Unit	IVA	Total	Unit	IVA	Total	Unit	IVA	Total
Máquina Motoniveladora	HORA	1	$265.076	$50.364	$315.440	$285.441	$54.234	$339.675	$323.100	$61.389	$384.489
Máquina Vibrocompactador 7 Toneladas	HORA	1	$190.168	$36.132	$226.300	$172.634	$32.801	$205.435	$211.000	$40.090	$251.090
Traslado de Material en Volqueta Doble Troque o Sencilla	M3	1	$2.185	$415	$2.600	$2.059	$391	$2.450	$2.600	$494	$3.094
Carro Tanque 1000 Galones	DIA	1	$1.218.487	$231.513	$1.450.000	$1.210.084	$229.916	$1.440.000	$1.480.000	$281.200	$1.761.200
Retroexcavadora de Oruga >= 13 Ton con Cuchara para Canales	HORA	1	$349.261	$66.360	$415.621	$336.134	$63.866	$400.000	$362.387	$68.854	$431.241

En los valores cotizados no se encontró una distorsión significativa entre las dos propuestas más competitivas (Casa Agraria del Pacífico S.A.S. y Transportes Maxximo S.A.S.), existiendo una diferencia de apenas 0,94% entre ellas, y una variación máxima del 18,58% frente a la propuesta de Muvek S.A.S. Esta variación puede presentarse de acuerdo con el inventario de los activos, pasivos o el régimen tributario particular de cada oferente, como ocurre con Muvek S.A.S., que se encuentra catalogado como Gran Contribuyente.

Los valores promedio por ítems permiten satisfacer la necesidad, ya que revisado lo planeado en el plan anual de adquisiciones, cumple para ejecutar el presente

proceso de selección.

10.2 Presupuesto oficial

Para llevar a cabo la necesidad la Alcaldía de Candelaria-Valle del Cauca, cuenta con un presupuesto oficial es de TRESCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS DIESCISEIS PESOS ($301.434.316) M/CTE, los cuales están definidos en el Plan Anual de Adquisiciones.

El contrato que se suscriba será por monto agotable, por lo que el oferente debe tener en cuenta que en el valor de cada ítem están incluidos los costos directos e indirectos, así como todos los impuestos nacionales, locales y las estampillas estatales del Departamento de Valle del Cauca y del Municipio de Candelaria.

ITEM	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD COTIZACION	ACTIVIDAD ESPECIFICACION TECNICA	UND	CANT	VALOR UNITARIO
1	Máquina Motoniveladora	Alquiler de maquinaria pesada (Motoniveladora 120G), Incluyendo gastos de operario y funcionamiento, se deben garantizar jornadas de trabajo de 6 horas diarias mínimo. No se reconocerá el tiempo en Standby de la maquinaria por temas operativos como temas laborales.	Hr	1	$ 326.071,67
2	Máquina Vibro compactador 7 Toneladas	Alquiler de maquinaria pesada (vibro compactador de 7 toneladas), incluyendo gastos de operario y funcionamiento, se deben garantizar jornadas de trabajo de 6 horas diarias mínimo. No se reconocerá el tiempo en Standby de la maquinaria por temas operativos como temas laborales	Hr	1	$ 214.245,00
3	Traslado de Material en Volqueta Doble Troque o Sencilla	Alquiler de equipo pesado (Volqueta doble troqué), con capacidad mínima de 21 toneladas y 12 M3, incluyendo operario, combustible, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo.	M3-KM	1	$ 2.550,00
4	Carro Tanque 1000 Galones	Alquiler de equipo pesado (carro tanque) capacidad de 1000 Gl, incluyendo operario, combustible, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo	Día	1	$1.456.666,67

5	Retroexcavadora de Oruga >= 13 Ton con Cuchara para Canales	Alquiler de maquinaria pesada (Retro Excavadora 220 con cucharon de 0,92 M3 y/o cucharon para descolmatación), Incluyendo gastos de operario y funcionamiento, se deben garantizar jornadas de trabajo de 6 horas diarias mínimo. No se reconocerá el tiempo en Standby de la maquinaria por temas operativos como temas laborales.	Hr	1	$ 392.669,33
Valor Promedio, Precio Unitario			**$ 2.392.202,67**		
Valor Global			**$ 301.546.333,33**		

8.3 Deducciones y Retenciones

La Alcaldía de Candelaria, descontará de las facturas o cuentas de cobro los porcentajes establecidos en las ordenanzas y/o acuerdos, estampillas, etc., que a continuación se mencionan, los cuales están a cargo del contratista:

Tabla No. 13 Deducciones y retenciones

CONCEPTO	Porcentaje o valor
Estampilla Sobre tasa al Deporte 2.5%	2.5%
Estampilla Adulto Mayor	3%
Estampilla Pro Cultura	0,5%
Estampillas Pro Hospital	1%
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO (De acuerdo a la Normatividad Municipal)	
RETENCION EN LA FUENTE (De acuerdo a la Normatividad Colombiana)	
IVA - RETEIVA (De acuerdo a la Normatividad Colombiana)	

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

9. ANÁLISIS FINANCIERO

El análisis financiero es un conjunto de principios que tiene como finalidad evaluar la situación financiera actual y pasada de las empresas o personas naturales que ejercen una actividad, así como los resultados de sus operaciones, con el objetivo básico de realizar una estimación sobre su situación y los resultados futuros.

El artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 establece que el deber de las Entidades de incluir en los Documentos del Proceso, de acuerdo con el análisis de sector, requisitos diferenciales y puntajes adicionales, en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de las Mipyme al mercado de Compras Públicas. De manera análoga, el artículo 32 ibidem señala que, de acuerdo con el resultado del

análisis del sector, las Entidades incluirán requisitos diferenciales y puntajes adicionales en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las entidades estatales que no apliquen en su gestión contractual el Estatuto General de Contratación Administrativa, como medidas de acción afirmativa, para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los acuerdos comerciales en vigor.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 del 2015, las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales para emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere. Igualmente, el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de incluir condiciones habilitantes diferenciales y el puntaje adicional para Mipyme domiciliadas en Colombia de acuerdo con los resultados del análisis del sector.

Para el cumplimiento del marco citado en los párrafos precedentes, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente recomienda considerar los distintos criterios expuestos en este documento que le permita a la Entidad Estatal identificar las Mipymes, emprendimientos y empresas de mujeres como posibles proveedores de los bienes o servicios a adquirir.

Es de anotar que, para dar cumplimiento a la normativa, se hace necesario actualizar el análisis del sector, teniendo en cuenta criterios diferenciales para MIPYMES; EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

De acuerdo con la información registrada en la página de la Superintendencia de Sociedades (pie.supersociedades.gov.co), se tomaron como muestra representativa 219 empresas dedicadas Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria y equipo, Código CIIU N7730

A continuación, se resume el procedimiento de obtención de los datos para la generación de la tabla de método de intervalo de confianza.

Resumen Técnico de Construcción de Tabla:

Fuente de Datos: Se extrajeron los microdatos de los Estados Financieros 2024 (corte 2023) del portal SIIS de la Superintendencia de Sociedades.
Segmentación Sectorial: Se filtró la base de datos nacional para extraer exclusivamente empresas bajo el código CIIU 7730 (Alquiler de maquinaria y equipo).
Cálculo de Ratios: Se cruzaron los archivos de Situación Financiera y Resultados para calcular Liquidez, Endeudamiento, Cobertura, ROE y ROA por cada NIT.

Winsorización (Limpieza): Se aplicó una "poda" estadística de datos atípicos, eliminando valores extremos que distorsionaban el promedio real del sector.
Estadística de Control: Sobre la muestra limpia ($n=39$), se aplicó un nivel de confianza del 95% para definir los límites de cumplimiento (Verde para MIPYMES y Amarillo para proponentes generales).

Tabla No. 14 Método intervalo de Confianza

	Índice de Liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Tamaño de la muestra	219,00	219,00	157,00	219,00	219,00
Mínimo	0,01	0,00	- 2,59	- 0,24	- 0,11
Máximo	3,86	0,80	13,13	0,36	0,18
Mediana	2,12	0,44	3,29	0,15	0,06
Promedio	2,28	0,45	5,15	0,15	0,07
Desviación estándar	1,31	0,25	5,69	0,17	0,06
Nivel de confianza	0,95	0,95	0,95	0,95	0,95
Valor t	1,97	1,97	1,98	1,97	1,97
límite inferior	2,10	0,42	4,26	0,12	0,06
límite superior	2,45	0,48	6,06	0,17	0,08

La tabla a continuación resume la conclusión de los indicadores financieros que la Entidad recomienda como criterios de selección de acuerdo a su capacidad financiera, en razón a permitir una pluralidad de oferentes y no excluir posibles oferentes que estén en capacidad de participar en el proceso y cumplir con el objeto contractual.

Tabla No. 15 Método de la desviación estándar-
PARA MIPYMES Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES

INDICE DE LIQUIDEZ	INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
Mayor o igual a **2,1**	Menor o igual a **48%**	Mayor o igual a **4,26** o indeterminado	Mayor o igual a **12%**	Mayor o igual a 6%

Fuente: Rol Financiero

Tabla No. 16 Método del Intervalo de Confianza-PARA DEMAS PROPONENTES

INDICE DE LIQUIDEZ	INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Mayor o igual a **2,4**	Menor o igual a **42%**	Mayor o igual a **6,06** o indeterminado	Mayor o igual a **17%**	Mayor o igual a **8%**

Fuente: Rol Financiero,,

10. ACUERDOS COMERCIALES

Teniendo en cuenta el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (versión 2024), se hizo el análisis con el fin de verificar si el proceso que se adelanta, esta cobijado por un Acuerdo Comercial vigente.

El Manual, tiene lineamientos y buenas prácticas contractuales que permite identificar qué Acuerdos Comerciales son aplicables a sus Procesos de Contratación, así como las obligaciones y derechos que surgen en virtud de estos Acuerdos Comerciales.

Para la validación se debe tener en cuenta las siguientes reglas:
Regla 1: La Entidad debe verificar que el tratado esté vigente. Si el Acuerdo Comercial no está en vigor, no le es aplicable al Proceso de Contratación.

Regla 2: La Entidad debe verificar si está incluida en la Lista de Entidades Estatales dispuesta en el Acuerdo Comercial. Si la Entidad lo está, el Proceso de Contratación, en principio, está cubierto por este y, en consecuencia, es necesario continuar con la siguiente regla. En el evento en que la entidad no esté cubierta por el Acuerdo Comercial, en principio, el Proceso de Contratación no estará cobijado por el mismo y, por tanto, no es necesario continuar con análisis adicional alguno.
Regla 3: Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial, esta debe verificar que el presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación sea igual o superior al umbral a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable; en dicho caso, el Proceso de Contratación, en principio, estará cubierto por el Acuerdo Comercial y, en consecuencia, la Entidad deberá observarlo.

Regla 4: Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el valor estimado del Proceso de Contratación es igual o superior al umbral a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones que cobijen al Proceso de Contratación. Si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación, el Acuerdo Comercial no lo regirá. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial cobijará al Proceso de Contratación.

Tabla No. 17 Revisión de acuerdos comerciales aplicables al proceso

Acuerdo comercial	Entidad Estatal Municipal y Departamental Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo	Aplican Excepciones	No de Excepción o excepciones que aplican	Cubierto Por Acuerdo Comercial

			Comercial			
Canadá		No	No	No	N/A	No
Estados Unidos		No	No	No	N/A	No
Chile		Si	No	No	N/A	No
Costa Rica		Si	No	No	N/A	No
Alianza Pacifico	Chile	Si	No	No	N/A	No
	Perú	Si	No	No	N/A	No
Corea		No	No	No	N/A	No
Estados AELC		Si	No	No	N/A	No
Unión Europea		Si	No	No	N/A	No
Triángulo Norte	Guatemala	Si	Si	No	N/A	Si
Comunidad Andina		Si	Si	No	N/A	Si
Israel		No	No	No	N/A	No

*La Decisión 439 de 1998 establece que la única excepción a los servicios de proponentes de la CAN es el transporte aéreo, para el cual no hay Trato Nacional.

Teniendo en cuenta la cuantía del proceso de selección a adelantar por parte del Municipio de Candelaria, el cual está debidamente publicado en el PAA, y teniendo en cuenta las excepciones en la aplicación de los acuerdos para entidades a nivel territorial, se concluye que aplican los siguientes acuerdos:

- Triangulo del Norte con Guatemala
- Comunidad Andina

12. CONCLUSIONES

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del proceso tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la **Alcaldía de Candelaria, Valle del Cauca**. Por consiguiente, se debe adelantar el proceso de selección respectivo y su perfeccionamiento bajo las siguientes condiciones técnicas y legales:

Modalidad: El proceso se llevará a cabo mediante la **Selección Abreviada de Menor Cuantía**, bajo la tipología de contrato de **Prestación de Servicios**. Esta modalidad se fundamenta en el cumplimiento de los topes de cuantía establecidos para la entidad y lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007.

Plazo: El tiempo de ejecución se define de acuerdo con la necesidad técnica de intervención en las vías rurales y los cronogramas oficiales de la Secretaría de Infraestructura. (Nota: El documento menciona plazos de referencia en procesos similares de **2 a 4 meses**, pero el plazo definitivo se ajustará a la programación de mantenimiento de las vías terciarias identificadas).

Presupuesto: El proceso cuenta con respaldo financiero en el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio para la vigencia 2025 (Acuerdo No. 015 de 2024). El presupuesto oficial se determina mediante el análisis de precios de mercado y está vinculado a los proyectos de inversión BPIN 2024761300025 y BPIN 2024761300111.

Forma de pago: De acuerdo con la práctica administrativa de la entidad y los procesos consultados, el pago se realizará mediante la modalidad de **mensualidades o actas parciales**, previa entrega de los informes de actividades y el cumplimiento de los requisitos de seguridad social por parte del contratista.

Garantías: Se exigirá al contratista la constitución de una garantía única que ampare, como mínimo, los siguientes riesgos:

Cumplimiento: Por el 10% al 20% del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución y meses adicionales.

Pago de Salarios y Prestaciones Sociales: Con una vigencia de tres años adicionales a la liquidación.

Responsabilidad Civil Extracontractual: Para cubrir posibles daños a terceros durante la operación de la maquinaria.

Este proceso se desarrollará de forma ágil y transparente, garantizando la pluralidad de oferentes con capacidad técnica, financiera y jurídica para el alquiler de maquinaria amarilla (Motoniveladora, Vibro compactador, Carro tanque, Volqueta y Retroexcavadora).

Se firma en Candelaria-Valle del Cauca, en el 28 septiembre de 2026.

ABEL ORTEGA RICO
Secretario de Infraestructura

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Abel Ortega Rico	Secretario de Infraestructura	
Elaboró	Abel Ortega Rico	Secretario de Infraestructura	
Revisó	Abel Ortega Rico	Secretario de Infraestructura	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			